LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 12 de su publicacion.] BUENOS AIRES, SABADO 28 DE MARZO DE 1835. [NO. 3542

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
.......PRECIO.... .
Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos........... ......3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

WILL HAVE IMMEDIATE DESPATCH, HAVING TWO THIRDS OF HER CARGO ENGAGED

FOR LONDON.

With privilege of calling at Montevideo.

The very fine fast sailing coppered Brig SEA NYMPH A. 1., JOHN SMITH commander, burthen 159 tons per Register. Has most comfortable accommodations for passengers. For freight or passage apply to captain Smith, or to *HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship Brokers
f11tfc No. 102 calle de la Piedad.

For New-York.

The fine coppered & copper fastened Brig PAULINA, *capt. Clark being now entirely discharged will commence loading for the above port & take freight on reasonable terms, also passengers for which she has excellent accommodations. Apply to her consignees*
Zimmermann, Frazier & Co.
f21tfs No. 66 calle de Belgrano.

PARA VALPARAISO.

La *muy velera*, nueva, forrada y clavada en cobre, A. 1. Barca inglesa SECRET, de 212 toneladas, su capitan D. Juan Hocquard—Saldrá para dicho destino el del corriente mes de Marzo, y admite alguna carga á flete, lo mismo que *pasageros*, para los que tiene las *mejores comodidades.*

Para tratar véanse con sus consignatarios los Sres. Dickson y Ca., ó con
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos.
f25 tfc 102 Calle de la Piedad.

For New-York & BOSTON.

The coppered and copper fastened Brig NAPOLEON, *capt. John Cushing, has a part of her cargo engaged and will have quick despatch.*

The Napoleon is only 2 years old, burthen 233 tons, sails remarkably well and is in every respect a first rate vessel Will take freight for the above port on very low terms and has excellent accommodations for a few passengers. Apply to captain Cushing at Mr. Palmer's calle del 25 de Mayo No.5, or to the consignees
MANNING, DORR & Co.
m11 1mc Calle de Cangallo No. 33.

Se Fleta.

El Bergantin sueco SYSTRARNE, capitan Holberg, buque superior y nuevo de 294 toneladas, forrado y clavado en cobre, de buena vela y A. 1. con los aseguradores de Londres.

Para tratar vénse á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos,
m6tfc Calle de la Piedad No 102.

For Valparaiso

To sail from Montevideo within 30 days. The very fine, fast sailing, coppered, and copper fastened Danish brig Teuton, *Bendixen, master.*

Is a chartered vessel and under engagement to leave Montevideo for the above port within the term above stated, and will take ballast freight at very low rates, if delivered along side of the vessel in Montevideo. Has superior accommodations for passengers. *For further particulars apply to Messrs. Lafone, Robinson & Co, or to*
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
m13tfc No. 102 calle de la Piedad.

SE FLETA ó SE CONTRATA

Para cualquier puerto del mundo á donde se admite la bandera.

El muy velero (A. 1.) Bergantin ingles BRILLIANT, de porte de 240 toneladas, su capitan J. Rodgerson. Esta listo á recibir carga, la que tomaria á un precio muy equitativo. El BRILLIANT, es bien conocido en esta carrera por haber siempre entregado su cargamento en el mejor estado—Sus comodidades para pasageros son muy espaciosas, teniendo dos camaras. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios Brownell, Stegmann y Ca. ó á
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos de No.
m18 tfc 102 calle de la Piedad.

Se Fleta

El nuevo, forrado y clavado en cobre Bergantin americano HAMPTON, capitan Comerais, de porte de 224 toneladas y en estado de emprender viage para cualesquier destino. Para tratar ocurrase á
Zimmermann, Frazier y Ca.,
m17 Belgrano 66,

For Liverpool.

With privilege of calling at Montevideo to fill up, if required.

The fast sailing A. 1. British built coppered & copper fastened Brig ANN WISE, *230 tons per Register,* William Renney, Commander.

Has a considerable proportion of her cargo engaged and will have quick despatch—For freight of heavy or light freight, or passage, *having* superior accommodations, *apply to the consignees, Mess. Lafone, Robinson & Co, or to*
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
f17tfc No. 102 calle de la Piedad.

For Liverpool

With privilege of calling at Monte Video.

The very fine fast sailing coppered and copper fastened A. I. British Barque "IO," John Barnes master, having a considerable part of her cargo *engaged will have quick dispatch.—For freight or passage, having superior accommodations, apply to the master or to the consignees*
M'Crackan & Jamieson,
f25tfc No. 78 calle de la Catedral

For Freight or CHARTER.

The Swedish brig SISTRANE, *capt. Holberg, a new, superior vessel of 294 tons burthen, coppered and copper fastened; sails fast and stands A. 1. at Lloyds—Apply to*
Zimmermann, Frazier & Co.
or to *HORNE & ALSOGARAY.*
Licensed ship Brokers,
m6tfc No. 102 calle de la Piedad.

FOR BALTIMORE.

The fast sailing, coppered & copper fastened Brig "ORLEANS," *capt. Holbrook, will sail for the above port shortly and take freight on reasonable terms, also passengers, for which she has excellent accommodations.*
Zimmermann, Frazier & Co.,
m6tfs No. 66 calle de Belgrano.

Para Barcelona y Génova.

Saldrá á principios de. mes que viene, la acreditada polacra sarda *Temistocles*, capitan D Camilo Merello. Le falta alguna poca carga que recibirá á flete moderado, ocurriendo á su consignatario
FELIPE LLAVALLOL,
m10tfc Calle de Cangallo No. 96.

For Liverpool

Via Montevideo.

The very fine, A. I. coppered Barque ARGENTINA, *Stephen Wright Kelso, commander 246 tons register, Liverpool built, and now on her first voyage as a regular trader, will have quick dispatch, having all her cargo engaged, except 2,000 Salted Hides.*

Her accommodations for passengers are very complete—the berths being larger & more airy than those in the Falmouth Packets.

For freight or passage apply to the captain at Beech's Hotel or to the consignees
PARLANE, MACALISTER & CA.,
m9 62 calle de la Plata.

NOTICE

Person desirous of having their friends brought to this country, will have an opportunity of doing so, by return of the ARGENTINA, *from Liverpool.*

Captain Kelso expects to leave this in all the present month, and will engage to bring out passengers, receiving the passage money here after his arrival.

Apply as above. m9

Para Valparaiso.

Debiendo salir de Montevideo dentro de 30 dias.

El muy hermoso y velero Bergantin danés TEUTON, su capitan Bendixen, forrado y clavado en cobre; está contratado y con obligacion para darla vela de Montevideo dentro del término espresado, y tomará flete á precio muy acomodado, si se entrega al lado del buque en Montevideo. *Tiene tambien comodidades superiores para pasageros.* Ocúrrase para tratar ó instruirse de otras particularidades á los Sres. Lafone, Robinson y Ca., ó á
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos de No.
m14tfc No. 102 calle de la Piedad.

Para el Havre.

La Barca Francesa *Paraguay*, teniendo las dos terceras partes de su carga, saldrá para dicho puerto el 20 del mes de Abril próximo; admitirá carga y pasageros. Ocúrrase para tratar á su capitan ó á su signatario
C. BREST,
m10 8c Calle de Maypú No. 12.

PARA

Puertos del Mediterraneo.

Tiene contratada la mayor parte de su cargamento y saldrá *con la brevedad posible* el muy velero, forrado y clavado en cobre Bergantin Polacra sarda CARLO ALBERTO, su capitan Pertego. Admite carga y pasageros, teniendo las comodidades mas espaciosas.—Véanse con sus consignatarios los señores Saenz de Zumaran y Tresserra, ó con
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos de No,
f17 10c *No. 102, calle de la Piedad.*

For Freight or CHARTER.

The coppered & copper fastened Brig HAMPTON, *capt Comerais, 224 tons burthen, a new vessel and fit for any voyage—For terms apply to*
Zimmermann, Frazier & Co.
m18 No. 66 calle de Belgrano.

Para Nueva-York y BOSTON.

El nuevo y muy velero Bergantin americano NAPOLEON, su capitan Juan Cushing, saldrá en todo el presente mes y tomará flete a precios muy reducidos. Dicho buque está forrado y clavado en cobre; es de 233 toneladas, apenas tiene dos años y en todo respecto es de la primera clase. Tambien admite pasageros, para quienes tiene escelentes comodidades.

Para tratar ocúrrase al capitan, almacen del Sr. Palmer, calle del 25 de Mayo No. 5, ó a sus consignatarios
MANNING, DORR Y Ca.
m11tfc No. 33 calle de Cangallo.

AVISO.

Se noticia al público que ni el capitan ni los consignatarios del Bergantin bremense JOHANNA, serán responsables por deudas contraidas por los marineros de dicho buque. m10tfs

PARA EL

Havre de Gracia

El muy conocido Bergantin frances HERMINIE, capitan Soret, teniendo las tres cuartas partes de su carga pronta, saldrá para dicho puerto el 20 del mes de Abril próximo. Admite mas alguna carga y pasageros. Ocúrrase para tratar á su capitan ó á sus consignatarios H. Poucel y Ca.
m23tfs Calle de Chacabuco No. 13.

PARA

Bahia Blanca y PATAGONES.

Saldra precisamente el Sábado, 28 del presente, el Bergantin Paquete *Rio de la Plata.* Para carga y pasageros véanse con su capitan Bivoat, ó con Juan B. Udaondo, en la Alameda No 27.
m24 5p

PRECIOS CORRIENTES, POR MAYOR.

Buenos Ayres, Marzo 27 de 835.

ARTICULOS.	POR	PRECIOS de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Aguardiente de España de 34 grados	pipa	755		800	
Id de Francia de 22 id.	»			600	
Id. id. Anisado	»	730			
Id. Caña de la Havana de 22 gdos.	120glones.	360			
Id. id. del Brasil de 20 á 21 gdos.	140glones.	385		400	
Aceite de comer, en pipa	arroba	24			
Id. id. en botijuelas	botijuela	10			
Id. de Francia, en botellas	docena	24		26	
Id, de Linazo	galon	6		6	
Aceitunas de España	bota. chica	9			4
Acero	quintal		4		
Aguarraz	galon	4		5	
Almendras sin cascara frescas	arroba	50			
Almidon de Mandioca	»	9		10	
Id. de trigo	»			14	
Anis en grano de España	quintal	100			
Arroz de la Carolina	arroba			12	
Azafran de España	»	8	4		
Azucar de la Havana, blanca	arroba	[illegible]			
Id. id. terciada	»	18			
Id. del Brasil blanca	»	12	4	13	
Id. id. terciada	»			10	
Azogue (demanda)	quintal	...		370	
Alquitran de N. A.	barrica	25			
Id. de Suecia	»	37			
Bacaláo	quintal	44		45	
Becerros	docena	95		100	
Brea del Norte A.	barri	40		50	
Cacao de Guayaquil.	quintal	70			
Café de la Habana	»	90		100	
Id. del Brasil	»	80			
Carbon de Piedra.....(abordo)	tonelada	60			
Canela fino	libra	30			
Canelon	»	1	5		
Cera blanca en pasta	»	2	4	3	
Cerveza en botellas inglesa	docena			16	
Id. elaborada en el pais	»	10	4		4
Cigarros de la Havana	millar	135		140	
Carne Salada de N. A.	barril	70			
Ciruelas en cajoncitos	arroba				
Cobre en galupagos	quintal	80			
Id. en planchas	»	270			
Comino	»	25			
Estaño	libra	3			
Esteras de Esparto de Cataluña	pieza	50			
Id. de la India	yarda	3		4	
Fierro en barra. / Id. en chapa / Id. en arcos	quintal	25			
Ginebra de Holanda de 20 grados	pipa	420			
Id. id. en frasquera	frasquera	16	4		
Id. de Norte America	pipa	400			
Galleta de Norte America	barrica	50			
Garbanzos de España	arroba	6		7	
Harina de Norte America nueva	barrica	65			
Hilo acarreto	quintal	95		100	
Hoja de Lata	cajon	95			
Jabon de España	arroba	10		11	
Id. amarillo de Norte America	cajoncito	7			
Jarcia	quintal	55		60	
Lonas de primera	pieza		4		
Lonetas	»				
Laton amarillo (no hay demanda)	libra				
Licores en botellas	docena	25		30	
Mantequilla	libra				
Madera Pino	1000 pies	270		280	
Id. roble	»	290	6	300	
Id. Vigas del Brasil	viga	25		30	
Marroquines	docena	105		110	
Miel de Caña	galon	2	2	2	4
Pasas de Malaga	cajoncito	17			
Papel florete Español	resma	20	4		
Id. medio id.	»	13			
Id. florete Genoves	»	13		8	
Id. medio id.	»	10			
Id. de Estraza español	»	3			4

ARTICULOS.	POR	PRECIOS: de Ps.	rs.	á Ps.	Rs.
Pimienta	arroba	20			
Plomo en rollos	quintal	30			
Plomo en municion	»	30			
Pavilo	arroba	50		60	
Quesos de Norte America	libra				
Id. Holandeses	docena	30			
Sal de Cabo Verde....(abordo)	fanega	9		10	
Sillas, Norte Americanas, finas.	docena	375			
Id. id. ordinarias,	»	125			
Tocino salado	barril	90		0	
Tabaco negro del Brasil	arroba	60		65	
Id. en hoja de Virginia	quintal			120	
Id. de mascar de id.	arroba				
Té perla	libra	7	6	8	
Id. negro	»	1	4	2	5
Tafiletes	docena	75		80	
Tintes añil de Guatemala	libra	8		10	
[illegible]	quint.	70		75	
Velas de Esperma					
Vino de Languedoc	pipa			422	
Id. de Cataluña	»	220		230	
Id. de Sicilia	»	210		220	
Id. de Burdeos	2 cascos	300		330	
Id. id. en botellas	docena	21		24	
Id. de Malaga, dulce	pipa	422			
Id. id. seco	»	470		27	
Id. de Frontiñan	docena	26			
Id. de Champaña superior	»	60		75	
Vinagre. de yema	pipa	300		350	
Yerba del Paraguay	arroba	10			
Id. de Canguazú	»	14		16	
Id. de Rio Grande, fue te	»	6		7	
FRUTOS DEL PAIS.					
Astas, todos de novillos grandes	millar			850	
Id. de vaca	»			300	
Aceite de pié de buey	arroba				
Aguardiente de Mendoza	barril	80			
Cueros secos de novillo de peso 28 lib.	pesada	30		30	4
Id. id., mitad novillo y mitad vaca 26 libras	»	27			
Id vacunos salados de 60 libras	»	22		23	4
Id. bagual	cuero	11		12	
Id. de carnero con lana	docena	15		18	
Id. de nutria	»	35		38	
Id. de chinchilla	»	55		60	
Id. de vicuña	cuero	6		7	
Carne tasajo	quintal	13		15	
Clin larga	arroba	24			
Id. corta y larga	»			18	
Harina	quintal				
Lana de carnero..(enfardelada)	arroba	10	4	11	
Mulas manzas	una	100			
Plumas de avestruz suelta	arroba	15		16	
Id. id. larga negra, tejida	libra	1	3	1	4
Id. id. blanca, larga.	»	2	6	3	
Id. id. corta, blanca, tejida	»	5		6	
Sebo, en rama	arroba	8	4		
Sal de Patagones	fanega	10			
Suelas de Corrientes	una				
Id. del Tucuman	»				
Tabaco de Corrientes	arroba	90			
Id. del Paraguay	»				
Velas de Sebo	»	17		20	
Yerba del Paraguay	»	23		36	
Novillos para matadero	res	43			
Vacas para id.	»				
Novillos para saladero de 2 años para arriba	»				
Vacas para saladero de 3 años	»				
Ganado al cortar	»				
Terneros de la yerra pasada	»				
Id. de esta yerra	»				

Fondos Publicos

Billetes del 6 por ciento ... 41 p. %
Id. del 4 por ciento, ... proporcionalmente.
Acciones de Banco ... 130

Corriente de cambio

Francia por peso, ... 75
Londres » » ... 6 1/8 pen.
Estados Unidos ... 7 2
Rio Janeiro, ... 335
Montevideo ... 7 3½ por patacon.
Descuento de Letras ... 1 2 por ciento mens.

Especies Metalicas

Onzas de Oro Españolas ... 8 123
Id. id. de la Patria ... „ 120 4
Pesos fuertes Españoles ... „ 7 4½
» » de la Patria ... „ 7 3
Patacones ... „ 7 3½
Plata macuquina cordon de rostro ... „ 7 2
Idem cortada ... „ 6 6½

Oro en pasta ... }
Plata en barra ... } 8 5 5
Id chafalonia ... }

EXTERIOR.

FRANCIA.

Paris, 12 de Enero.—Ayer se han reconciliado con sus profesores todos los discípulos licenciados de la Escuela Politécnica, menos 20, cuyas sumisiones no han parecido bastante respetuosas, y á quienes se ha concedido para que hagan sus reflexiones un término de 15 dias.

(*Nacional.*)

—Hemos hablado de las dificultades que se oponian á que fuera á Londres el General Sebastiani en calidad de Embajador, y ahora parece que son invencibles, puesto que se dá por positivo, ó poco menos, que está nombrado para esta embajada el Conde Latour-Maubourg.

(*Mensagero.*)

—Se habla mucho, de algun tiempo á esta parte, de pérdidas enormes hechas al juego por algunos personages de la corte ó del gobierno de S. M. Luis Felipe. Se cita á Mr. de Talleyrand como á una de las víctimas de estos nobles pasatiempos, á los cuales los salones de un diplomático estrangero sirven de teatro. Creemos á Mr. de Talleyrand demasiado feliz para figurarnos que pueda perder ni aun al juego, y la mejor respuesta á semejantes bachillerías, es el pasaje siguiente sacado de la historia parlamentaria de la revolucion francesa.

"Talleyrand, el cual se suponia entonces que disputaba á Sieyes el arzobispado de Paris, era acusado públicamente de haber ganado 600 ó 700,000 francos en las casas de juego. He aquí de qué modo se esplica él mismo en una carta dirijida á los editores de la Crónica:

"He ganado en el espacio de dos meses, no en las casas de juego, sino en tertulias ó en el club del agedrez considerado casi siempre por la naturaleza misma de instituto como una casa particular, unos 30,000 francos. Rectifico en esta parte los hechos, sin tener intencion de disculparlos. La aficion al juego se ha propagado en la sociedad de un modo harto importuno. Nunca ha sido la mia, y por lo mismo me pesa tanto mas de no haber resistido á las seducciones; me vitupero como hombre privado, y mas aun como Legislador q' créo que las virtudes hijas de la libertad son tan severas como sus principios; y que un pueblo regenerado debe volver á reconquistar toda la austeridad de la moral. Pienso que la vigilancia de la Asamblea Nacional debe atender á estos excesos perniciosos para la sociedad, porque contribuyen á promover la desigualdad de fortunas, que las leyes deben procurar impedir por todos aquellos medios que no se opongan al eterno fundamento de la justicia Social, que es el respeto á la propiedad.

"Me condeno, pues, á mí mismo, y me creo obligado á confesarlo, porque desde que ha llegado el imperio de la verdad, renunciando el quimérico honor de ser irreprensible, el modo mas honroso de reparar nuestros estravios es tener bastante valor para reconocerlos." (*Nacional.*)

—En la embajada de Inglaterra se han hecho ya todos los preparativos para recibir al nuevo embajador, el Lord Cowley, que debe llegar de un dia á otro. Los doctrinarios hacen correr las voces de que el nuevo embajador ha recibido órdenes de su gobierno para asegurar al gabinete frances que todos los tratados concluidos con la Francia se observarán religiosamente, como igualmente los relativos á España, Portugal y Bélgica. Dicen tambien que el Lord Cowley en su embajada, cerca de la Corte de Viena, manifestó una conducta de gran moderacion, acreditando en todas las ocasiones un verdadero caracter de conciliacion. Por esta consideracion parece se le ha preferido á dos personages de mas categoria en el partido Tory. Se ha creido que el nombramiento del Lord Cowley ha sido una señal de la moderacion del gobierno.

Es muy posible que el gobierno ingles, ansioso de ganarse toda la popularidad necesaria, haya manifestado la espresa voluntad de conservar la alianza con la Francia, y guardar la fé de todos los tratados. Enfin, no se puede dudar de esta conducta si se atiende á que el actual gobierno se halla muy amenazado, y que para defenderse no puede echar mano de mejores armas que las de multiplicar las seguridades de que seguirá una politica verdaderamente liberal. ¿Se podrá darle crédito? Los doctrinarios dicen que sí.

(*Constitucional*)

—Las cartas de Berlin, para probar la buena voluntad del gabinete de aquella corte por el rey de Holanda, copian la orden que se ha dado á Mr. Nagler, ministro estraordinario y encargado de negocios de Prusia cerca de la Dieta de Francfort, para que active la publicacion de los protocolos relativos al estado de Luxemburgo: publicacion que en las ideas del rey de Holanda debe inclinar en su favor toda la Europa, sirviéndole al mismo tiempo como un buen preámbulo para sus manifiestos.

Las fuerzas prusianas se aumentan insensiblemente en las estremidades de la frontera; y lo que se advierte de mas estraordinario es precisamente que los parques de artilleria, equipages, pontones, &c. pertenecientes á las divisiones militares que se hallan en el interior, se conducen y encaminan para aumentar el material de las divisiones situadas al Oeste. No se dice si todos estos movimientos se hacen ó no de acuerdo con el principe de Orange, que con tanta actividad se ocupa en los preparativos de la guerra, y de la que no duda, como tampoco el príncipe real de Francia.

(*Correo Frances.*)

ESPAÑA.

Nos parece digno de llamar la atencion pública el siguiente artículo que leemos en el número 16 del Vapor de Cataluña.

"En el proyecto de ley que el Sr. Ministro de Hacienda ha presentado sobre la deuda interior, no se hace mencion de los préstamos, ya forzados, ya voluntarios, que los buenos españoles hicieron á nuestros respectivos Gobiernos de América para sostener el ejército contra los americanos independientes. Parece que el Sr. Ministro no considera á tales créditos contra el Estado, sino contra las cajas de América, y que juzga por lo mismo no debe entrarse en su exámen hasta que por medios de tratados se establezcan conexiones reciprocas de paz y de amistad con aquellos paises.

No puede darse una calificacion mas oportuna para evadirse del cumplimiento de unas obligaciones tan lejitimas como las que con sujecion á reales órdenes, y en fuerza de las circunstancias, contrajeron las autoridades españolas en América para sostener en todos sentidos el decoro nacional.

Despues que los fieles españoles establecidos en América hubieron de abandonar sus establecimientos y propiedades en obsequio de la metrópoli; despues que con el fruto de sus afanes y economías hubieron de sostener los ejércitos de la Península con préstamos voluntarios y forzados; despues de habérseles despojado cargamentos enteros para subvenir á las necesidades de plazas sitiadas; despues del estado de indijencia que tamaños sacrificios han acarreado á muchas familias que antes vivian en la abundancia; despues, en fin, que el mismo Sr. Ministro ha sido tan generoso en reconocer obligaciones á favor de los extrangeros, sorprende á la verdad que cuando se trata de créditos nacionales se manifieste escaso, pusilánime, y se valga de tales medios para no satisfacer lo que con tanta justicia gravita sobre el Estado."

ESTADO ORIENTAL.

DEPARTAMENTO DE POLICÍA.

Maldonado, Marzo 6 de 1835.

El infrascrito Gefe Político de este Departamento, ha recibido la superior nota de V. E., fecha 13 del corriente, en que se sirve comunicar la resolucion del Exmo. Gobierno al Sr. Comandante D. Francisco Osorio, para que sean embargados con intervencion de la Policía los negros africanos que condujo el patacho portugués *Delfina*; y habiendose apersonado ayer en este destino el dicho Sr. Comandante Osorio, pasó en persona asociado al que firma al lugar donde se principiaron á desembarcar los citados africanos, y declaró hallarse en estado de embargo por órden del Superior Gobierno: se procedió en seguida á un formal recuento del número, y se condujeron escoltados a una quinta de D. Francisco Aguilar, donde se hallan entregados al Sr. Comandante.

El dia de hoy se procedió á nuevo recuento exacto que se halló conforme con el anterior practicado en el desembarcadero; y se calificaron las edades á juicio del cirujano D. Francisco Calamet, en el modo que espresa la adjunta relacion.

El Gefe Político que firma esperaba que se concluyese el desembarco de los africanos para dar cuenta circunstanciada á V. E., y manifestarle que habiendose comunicado por la Receptoria el arribo de este buque, su objeto, procedencia, y en seguida haberse presentado D. Joaquin Antonio Carvallo, representante de los SS. Vazquez y Villaza, solicitando desembarcarlos, creí que debia permitirlo, mandando se conservasen existentes hasta la resolucion del Superior Gobierno, como es de ver por la misma solicitud providenciada que tambien acompaña.

Espero que V. E. pondrá en conocimiento del Exmo. Gobierno la presente nota, con la relacion y solicitud que se acompaña, para que tenga á bien resolver lo que sea de su superior agrado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José Machado.

Al Exmo. Sr. Ministro de Gobierno.

—

DECRETO DEL GOBIERNO.

Montevideo, Marzo 13 de 1835.

Contéstese que el Gobierno ha mirado con sorpresa las disposiciones expedidas por la Policía, permitiéndose por ella el desembarco de los africanos, sin conocimiento ó consulta del Gobierno, cual era su deber á ingerirse en este asunto: que por las resoluciones que sobre el particular ha espedido el Gobierno, y que con esta fecha se le comunican por separado, la Policia debe auxiliar inmediatamente el reembarco de los africanos como estaba ordenado por anterior acuerdo, sin permitir que sea eludida ni que se tolere el desembarco ni la desmembracion del cargamento por manera alguna.

Rúbrica de S. E.

Llambi.

—

COMANDANCIA MILITAR.

Maldonado, 15 de Marzo de 1835.

El Comandante militar pone en conocimiento de S. E. que como á las nueve de la noche del dia 13 del corriente se le comunicó aviso por un particular de haber ido carretas á la costa, con el objeto de cargar unos africanos que estaban ocultos en la Isla de Gorriti, pertenecientes al cargamento que condujo el patacho portugues *Delfina*; y que en la misma noche los debian echar en tierra para trasportarlos á la capital. En el momento salió una partida á la playa al mando de un oficial, quien regresó en la madrugada del 14 sin haber hallado las carretas ni los africanos; pero estando entonces cierto de que iba á practicarse este desembarco clandestino, y ratificado mas por un parte oficial del Receptor, que tambien tuvo aviso particular, se comunicó por el que firma al capitan D. Joaquin Machado, para que procurase las citadas carretas en direccion á la Calera que llaman del Rey. Este oficial se desempeñó perfectamente, habiendo hallado y embargado los africanos que se conducian en aquellas, á distancia como de cinco leguas de la ciudad. Los condujo escoltados, despues de haber contado los africanos que son sesenta y siete de ambos sexos, los cuales quedan decomisados y depositados hasta la resolucion del superior Gobierno á quien V. E. se dignará transmitir la presente nota.

Mañana comisionará el que firma á un oficial de confianza, para que asociado de un empleado de la Receptoria pasen á la Isla de Gorriti á registrar porque habiendo unos sótanos en ella pudieran hallarse aun algunos africanos; si se encontrasen mas, se pondrá en noticia de V. E.

Saluda á V. E. con el mayor respeto y alta consideracion.

Francisco Osorio.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Francisco Llambí.

—

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo 17 de Marzo de 1835.

El Gobierno ha recibido la nota del Comandante militar del departamento de Maldonado, fecha 15 del corriente, en la que se comunica haber aprehendido 67 negros, que clandestinamente y en contravencion de las órdenes terminantes del Gobierno se habian desembarcado desde la Isla de Gorriti, donde estaban ocultos pertenecientes al cargamento del patacho *Delfina*, y conducidos en direccion de esta capital.

El Gobierno aplaude el celo del gefe encargado del cumplimiento de sus órdenes, y le ordena nuevamente que para resolver sin perjuicio de llevar á efecto las que se le han comunicado sobre este asunto, es indispensable que sin pérdida de tiempo, se justifique el hecho perpetrado, de un modo claro y terminante por donde se deduzca, el dia en que fueron desembarcados, las personas que han tenido inteligencia; que auxiliaron ó coadyuvaron aquel hecho, el punto en que fueron detenidos los africanos, y demas noticias que tengan relacion á este suceso, para que por ellos pueda el Gobierno fijar sus resoluciones ó impartir las órdenes consiguientes.

Justificado el hecho, el Gobierno quiere tambien que acto continuo, sea interpelado el interesado en el cargamento ó capitan del buque, para que declare cual era el objeto que se proponia; á donde dirijia el contrabando, cuales las personas que en él hubieron intervenido.

Dios guarde á V. muchos años.

FRANCISCO LLAMBÍ.

Al Comandante militar del Departamento de Maldonado.

—

Montevideo Marzo 6 de 1835.

El Gobierno es sabedor que los introductores de los cargamentos de africanos, cometen el abuso de enagenar el patronato de ellos, sin conocimiento de la Policía, por mayor cantidad de la que está estipulada en los contratos ó permisos de su introduccion, uniéndose á esta irregularidad, otra mas criminal, cual es hacer las espresadas enagenaciones de un modo absoluto. Vinculando en ellas la esclavitud de los negros, contra lo prescripto por las leyes del país, y decretos reglamentarios del Gobierno. En su consecuencia, ha acordado prevenir al gefe político indague á la mayor brevedad la existencia de estos hechos, lo instruya del número de contratos, que en general se hallen registrados en su despacho estipuladas en forma; tomando cuantas medidas represivas crea necesarias para evitar la continuacion de este abuso, y proponiendo todas aquellas que con el mismo fin reclamen la accion de la autoridad.

Dios guarde al gefe político muchos años.

Francisco Llambí

Al Gefe Político del Departamento.

—

MINISTERIO DE GOBIERNO

Montevideo, Marzo 21 de 1835.

Constando por las comunicaciones últimamente recibidas del gefe politico y comandante militar del Departamento de Maldonado, y por declaracion especial del capitan del Patacho Portugues *Delfina*, que contraviniendo este a las órdenes expresas del gobierno, no hizo manifestacion de sesenta y siete africanos pertenecientes al cargamento introducido en aquel puerto, y los cuales procuró internar furtivamente sin conocimiento de las autoridades locales: constando igualmente que ocultó dichos africanos en la Isla de Gorriti dando por razon hallarse contagiados, y que por este hecho comprometió notoriamente la salud pública, considerando que antes y despues de haber sido aprehendidos en contrabando, ha eludido ó retardado las órdenes expedidas para su reembarco imposibilitando por tanto el objeto que el gobierno se propuso al dictar esta resolucion: que por último no le es dado tolerar este trafico sin mengua de las leyes del pais y del pronunciamiento vertido por la H. C. de RR. en cuanto á los contratos del Ejecutivo, y que tampoco puede consentir en vista de tales abusos que el derecho de tutela sea enagenado por ningun otro que no sea el gobierno á quien en este caso compete únicamente, ha venido en acordar y decretar en consejo de ministros los artículos siguientes—

Art. 1.° Todos los africanos introducidos en el Puerto de Maldonado por el Patacho portugues *Delfina*, sin excepcion alguna, serán dados en tutela á los vecinos propietarios ó hacendados de los cuatro pueblos y jurisdicciones del dicho departamento.

2. El derecho de tutela durará toda la mayor edad que la ley señala.

3. El espresado derecho será valorado en [illegible] pesos por cada uno de los africanos que se contraten, cuya cantidad se vertirá en la Caja de la Receptoria del mismo departamento.

4. El tesoro público reconocerá en depósito las sumas que produzca el derecho de tutela, para ser entregadas á los libertos, cumplido el tiempo de sus respectivos contratos; ó se dispondrá de ellas del modo que lo prescriba la ley que debe dictar el Cuerpo Legislativo en la materia.

5. Los patronos serán obligados á prestar otra fianza en que se constituyan responsables á la buena educacion y trato de los libertos, así como á no enagenar su libertad absoluta, bajo la responsabilidad de sujetarse á las resoluciones discrecionales que el gobierno dictará segun los casos que se denuncien ó á las que las leyes fijen en precaucion de semejantes abusos.

6. Los contratos se inscribirán en un registro especial que abrirá el gefe político de Maldonado del cual remitirá una copia al Ministro de gobierno sin perjuicio de que en él se anoten en lo sucesivo todas ó cualquiera trasferencias que hagan los mismos patronos del derecho de tutela.

7. Serán obligados estos á presentar ante el Gobierno ó las autoridades del Departamento los africanos que reciban en tutela, toda vez que así lo demande el exacto cumplimiento de esta resolucion.

7. El Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno queda inmediatamente encargado de la ejecucion del presente acuerdo, que se comunicará á quienes corresponda, publicará é insertará en el Registro Nacional.

ORIBE.
Fransicco Llambí.
Pedro Lenguas.
Juan Maria Perez.

—

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Marzo 24 de 1835.

Impuesto el Gobierno de la consulta del Sr. Ministro de la Guerra de 19 del presente sobre la comunicacion de la Capitania del Puerto respecto del decreto de 11 de Octubre último, que exoneraba de los derechos de práctico á las embarcaciones nacionales ó extrangeras que dirigiéndose á este puerto concluyeren en él su viage y registro, ha declarado en esta fecha: que el decreto espresado quede sin efecto desde el 17 de Febrero, en que fué reconsiderado.

El que suscribe al comunicar esta resolucion al Sr. Ministro Secretario de la Guerra á quien se dirige, le saluda con su mayor consideracion y aprecio.

Juan Maria Perez.

Sr. Ministro Secretario de la Guerra.

INTERIOR.

TRATADO que han celebrado los Gobiernos de Tucuman, Santiago del Estero y Salta.

Los Exmos. Gobiernos de Tucuman, Santiago del Estero y el Ministro Representante del Exmo. Gobierno de Salta, reunidos en la capital de esta Provincia, prévio el cange de poderes á efecto de consultar el mejor acierto en su futura marcha politica, y predisponer los medios por donde estos pueblos puedan arribar al término deseado de una organizacion regular, han acordado y estipulado con la debida autorizacion de sus respectivas Legislaturas, los artículos siguientes:—

Art. 1.° Habrá paz, amistad y alianza especial entre los Gobiernos de Tucuman, Salta y Santiago del Estero.

2. Se comprometen y obligan á no concurrir jamás al funesto medio de las armas para terminar cualquier desavenencia que en lo sucesivo tenga logar.

3. En el caso del artículo anterior, ocurrirán precisamente á uno, dos ó mas Gobiernes de la República, solicitandola amigable mediacion para conciliar á los desavenidos.

4. Para disminuir el cúmulo de males que ha causado la anterior contienda entre Tucuman y Salta, ambos Gobiernos se obligan á respetar las propiedades y personas de los vecinos sin excepcion.

5. Los tres Gobiernos contratantes declaran á la Provincia de Salta exenta de pagar contribuciones de guerra ó indemnizaciones pecuniarias resultantes de la anterior contienda citada.

6. El Gobierno de Santiago exonera al de Salta del pago de cinco mil cabezas de ganado que gravita sobre ella por el art. 1° del tratado de paz celebrado en Tucuman de 2 de Diciembre de 1831.

7. El Gobierno de Salta en conformidad al artículo 1.° de dicho tratado se obliga á no permitir el regreso de todas aquellas personas que hicieron la guerra á los pueblos y emigraron á pais estrangero.

8. Si hubiese de haber alguna excepcion al artículo anterior no podrá tener lugar sin el consentimiento de los Gobiernos de la República.

9. Los tres Gobiernos contratantes perseguirán á muerte toda idea relativa á la desmembracion de la mas pequeña parte del territorio de la República.

10. Los Gobiernos de Salta y Santiago facultan al de Tucuman para dirigirse en nombre de los tres á los demas de la República, invitándolos á adherirse al presente tratado, si lo reputan interesante al bien nacional, y el resultado se comunicará oportunamente.

11. Lo estipulado en todo y cada uno de los artículos que anteceden, será ratificado por la H. Legislatura de Santiago á los tres dias de la fecha, por la de Tucuman á los doce, y por la de Salta despues de su nueva instalacion.

Acordados y firmados en la capital de la Provincia de Santiago del Estero á 6 de Febrero de 1835—*Alejandro Heredia—Felipe Ibarra—Juan Antonio Moldes.*—Por mandado de los Exmos. Gobiernos de Tucuman, y Salta—*Adeodato Gondra*, Ministro general de Santiago—*Francisco Araoz*, Secretario de la legacion de Salta.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, MARZO 28 DE 1835.

Creemos llegada la oportunidad de recomendar se rectifique un concepto erróneo arrojado por el Diario Ministerial de la última Administracion, al referirse á los gastos del Ejército Expedicionario á las órdenes del Sr. Brigadier Gen. D. Juan Manuel de Rosas. Allí se aseguró que solo los gastos extraordinarios de la espedicion ascendian á un millon y ochocientos mil pesos: y aunque un ciudadano respetable, bajo la denominacion de *Porteño federal*, rebatió tal aserto en las columnas de este periódico, y especialmente en el No. 3,406, él quedó subsistente, sin rectificacion alguna por parte de sus autores. Ahora la importante nota del Sr. General Rosas respecto de los

gastos de la espedicion, prueba hasta la evidencia la justicia con que se refutó tan infundada calumnia, y el siniestro objeto con que entonces se propagó. Lejos de haberse practicado ese supuesto gasto extraordinario, se ha insumido la sola cantidad de un millon y seiscientos mil pesos en todos los gastos provenientes de esa empresa tan vasta como dificil; de cuya cantidad debe deducirse el valor de las caballadas que han aumentado considerablemente.

Hemos llamado la atencion á este incidente tanto para exigir una retractacion de tan gratuitas como injuriosas suposiciones, vertidas en una época en que menos debieron esperarse, cuanto para que el público juzgue de la deplorable facilidad con que se desfiguran los hechos mas clásicos. Tal vez con estos cuentos alucinadores se pretendia encubrir las dilapidaciones escandalosas que llegaron á ser el patrimonio de muchos y muy conocidos sugetos. Los que clamaban entonces por la prensa contra tantos desafueros, el mismo *Porteño federal*, que con tanta energia se opuso á ellos, no solo en sus escritos sino tambien en otro carácter mas respetable, fueron el blanco de invectivas personales y de otros ataques mortificantes. Ahora la justicia resalta; la verdad brilla; y la nota del Sr. General Rosas es un desmentido solemne á las clásicas imposturas á que nos referimos.

—

Se han sucitado algunas dudas sobre si los estrangeros habitantes de esta ciudad son ó no hábiles para sufragar, manifestando su opinion acerca de la ley de 7 del corriente sancionada por la H. Sala, y la mayor parte de ellos se hallan en esta incertidumbre—Pero el decreto de la H, Sala es terminante á este respecto. El artículo 9.º espresa—

"Todo hombre libre, natural del "pais, ó avecindado en él, desde la "edad de 20 años, ó antes si fuese "emancipado, será hábil para espresar "la conformidad, ó desconformidad de "que trata el artículo anterior."

Se vé, pues, que no solo todo hombre libre natural del pais, sino todo el que sea avecindado en él, natural ó estrangero, es apto para sufragar en este acto. De modo que solo el estrangero no avecindado ó transeunte no es apto, pero los demas lo son segun el artículo citado. Los que tengan residencia fija pueden concurrir á prestar su sufragio; puesto que son hábiles por la ley.

—

Ayer ha llegado el correo de Chile, y por él hemos recibido diarios hasta el 23 del proximo pasado.

En el Perú habia estallado un movimiento militar, de cuyos detalles instruye el siguiente articulo—

Callao, Enero 1.º de 1835.

"Esta mañana á las 4, la guarnicion del castillo, compuesta del batallon *Maguinguayo*, se ha sublevado y preso al gobernador general Loyola con todos sus oficiales. Un sargento es el cabecilla. Se han declarado por el general Lafuente, quien se halla á bordo de la *Fairfield*, habiendo llegado hace pocos dias de Guayaquil, por no habérsele permitido su desembarco. El sargento cabecilla mandó á bordo de la *Fairfield* á ofrecer á Lafuente el mando de la tropa revolucionada; pero él lo ha rehusado: no sé pues en lo que vendrá á parar esto, pues tiene muy mal aspecto. La tropa del castillo, exasperada al ver sus designios frustrados, destacó á las diez del dia una partida de 100 hombres haciendo fuego sobre diversos puntos, muy principalmente sobre el muelle y sobre algunos botes ingleses y norte americanos que se hallaban atracados, recibiendo algunas señoras que se iban á bordo buscando mayor seguridad. Varias señoras cayeron al agua y fueron sacadas con trabajo: entre ellas, la esposa de D. Juan Barton. Uno de los tenientes de la *Satellite*, ha perdido una pierna de un balazo, y han habido otros heridos que no puedo indicar fielmente, porque los botes se fueron a bordo.

Estamos en una coyuntura bien dificil. El sargento cabecilla dice, q' sino accede por Lafuente á su solicitud, marchará por tierra al pueblo del Callao, con las baterias de los castillos y la comunicacion con la capital está cortada.

El General Salaberry vino de Lima á tratar con los revolucionarios, pero le contestaron que no entraban por tratades. Que viniese á ponerse á su cabeza el General Lafuente; que si esto no lo hacia, sostendrian su movimiento hasta perecer todos: últimamente replicaron á Salaberry á cañonazos, de cuyas resultas han habido varios muertos y heridos: todo es consternacion. Acaban de llegar á Bella Vista 500 hombres de Lima, y dicen que Salaberry trata de atacar los castillos esta noche."

Despues de veinte horas de penosas operaciones, y á despecho de una tenaz resistencia, que ocasionó una gran pérdida de vidas, las tropas del Gobierno lograron apoderarse de la fortaleza.— El Gen. Lafuente, apesar de la conducta circunspecta que observó en esta ocasion, no fué permitido volver á Lima, y en consecuencia se trasladó á Valparaiso donde llegó el 3 de Febrero.

El Estado del Ecuador se hallaba aun en anarquia. Guayaquil habia sido atacado por las tropas disidentes, las que fueron rechazadas con considerable pérdida.

El 11 de Febrero llegaron á Valparaiso doce religiosos italianos, acerca de los cuales habla de esto modo el *Mercurio*.

Se nos asegura que los doce religiosos cartujos ó recoletos llegados de Niza por el bergantin sardo *Ozardoso*, han sido traidos por encargo del gobierno de Bolivia, para dotar el convento de predicadores de Tarija, en el que casi se habian extinguido. Parece que el gobierno de Bolivia considera útil la existencia de aquella comunidad en Tarija, por los servicios que siempre rindió en otro tiempo aumentando la poblacion de esa provincia con los numerosos neófitos que adquirian y estraian de las tribus salvages, ; y tambien por la influencia saludable que llegaron á adquirir aun sobre estas.

El 19 del propio mes llegó al mismo puerto un Sr. Obispo Frances con una comitiva bastante crecida. Sobre su destino dice el citado diario lo que sigue.—

Los religiosos que llegaron ayer del Havre, y que acompañan á Monseñor Etienne Rouchoeise, Obispo, destinado al archipiélago de Sanwich, son de la órden nueva del *Corazon de Jesus*. El Reverendo Obispo carga el hábito de la misma órden. Ha sido alojado en compaña de su comitiva en la casa de egercicios de esta ciudad, por el dueño y director de ella.

ENTRADA TERRESTRE.

Una arria de mulas de D. José Vicente Lima; de San Juan, á D. Pedro Garcia Diaz, 12 cargas pasa moscatel con 120 arrobas, 4 id higos negros con 40 id, 4 id harina con 40 id., 2 id. con 24 cueros vacunos.

MARITIMA.

ENTRADAS.

—

Bergantin goleta sardo *Spartano*, capitan José Gallinno, de Sdou el 18 de Enero: Gibraltar el 24 del mismo y Montevideo el 24 del corriente, consignado á Zumaran y Treserra, con 142 pipas vino, 30 medias id. id., 30 pipas aguardiente, 20 cuarterolas id., 200 cajones pasas, 140 botijas aceite, 55 cajones fideos, 110 cajas ciruelas, 40 cajitas encurtidos.

Goleta paquete *Luisa*, capitan Muratori, de Montevideo el 26 del corriente, consignada á D. Carlos Galeano—á Rodriguez y hermanos, 14 cajones mercancias—á Jorge Salisbury y Ca., 2 cajones mercancias—á Zumaran y Treserra, 8 farditos, 111 balas papel—á R. y J. Carlisle, 3 fardos mercancias—á Alejandro Martinez, 10 tercios yerba—á Guerin, Seris y Ca., 4 botellas azogue—á la órden, 6 pipas y 7 medias id. aguardiente, 43 barriles id., 2 cajones sanguijuelas y 4 pipas manzanas.

—

HAN CERRADO REGISTRO.

—

Bergantin frances *Elisée* con destino al Havre de Gracia por su consignatario José O. Basualdo—Cargadores: el mismo 1 barrica vino de Burdeos, y 1618 cueros vacunos—Mr. Debaise 100 pipas sebo derretido con 36 arrobas cada una—Antonio Gelarraga 16 fardos con 400 arrobas lana de carnero—Casimiro Cochard 20 fardos lana con 23 arrobas cada uno, 4 id clin con 30 id id—Cristobal Brest 50 fardos cueros de carnero con 20 docenas cada uno—Aymes hermanos, 12 fardos cerda con 30 arrobas cada uno—Bernardo Larroudé 4309 cueros de cabra, 235 id de carnero, 1 cajon con muestras de cueros, 8 fardos conteniendo 3603 cueros de cabra, 3 id de leon, 11 id de venado, 67 id de zorro, 9 id de javalí, 1 id con 176 docenas id de vizcacha y 12 de zorro, 3 fardos con 80 docenas cueros de carnero—L. Barbat 600 cueros vacunos y 7 fardos cerda con 30 arrobas cada uno—Santiago Laptin 481 cueros vacunos—Blanc y Constantin 13 fardos cueros de carnero—Tomas Duguid 1 pipa vino carlon—Guerin, Seris y Ca, 2 fardos plumas de avestruz con 40 arrobas, y 4 id cerda con 30 arrobas cada uno.

—

SALIDAS.

—

Bergantin goleta americano *Clio*, para New-York.

—

ENTRADAS DE CABOTAGE.

—

Balandra *Martina* del Paraná á D. Jacobo Flint 312 cueros vacunos y 10 barricas sebo—á D. Alejandro Martinez, 7 fardos nutrias—á D. Henrique Ochoa 20 fardos cueros curtidos—al patron 100 fanegas cal y 30 onzas de oro.

Diate *Feliz Destino*, del Uruguay, á D. Lasaro Basay 14 carradas leña de trozo.

Balandra *Juanita*, de Mercedes á D. Domingo Ibarai 40 cueros de carnero, 60 arrobas lana de id. 22 cueros vacunos, y 4 barricas sebo—á D. Diego Augusto 150 quintales carne salada.

Lanchon *San Ciriaco* del Rosario con 60 arrobas lana, 6 docenas cueros de carnero, 15 fanegas ceniza, 5 cueros de potro.

Chalupa *Curvina* de la Agraciada patron Carlos Caquel con 34 carradas leña, 2 barricas y 2 panzas grasa.

Goleta *Fortuna* del Yancai á Santiago Bavichi 20 carradas leña de espinillo.

Lanchon *Mariposa*, del Gualeguay, con 50 arrobas lana, 40 arrobas sebo, 8 id. cerda, 200 astas, 20 camas para carretas, 2 carradas leña de espinillo y 20 pesos plata.

Goleta *Vigilante*, de San Salvador—á Lorenzo Raggio, 12 carradas leña de espinillo.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Liverpool—Saldrá el 29, á las 8, el Bergantin ingles *Ariadne*.
Para New-York—Saldrá el 20, á las 10, el Bergantin americano *Paulina*

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 27.

a D. Francisco Bischet, Universidad 4.
2 cajones botones de tirador, 1 idem peinetas caladas de carey de 26 á 42 pulgadas, 1 idem despaviladeras, cajas para tabaco, jeringas de estaño y tarjetas, 1 cajon carabanas de mostacilla, 1 idem chapas de carey, carabanas de semiloz, seguros de relox y engarces de carabanas.
a Hodgson y Robinson, Plata 34.
7 fardos lienzos, 5 id. bramantes, 7 idem gazas, 1 id astracanes, 1 id pieles arrasadas, 1 id listados á cuadros, 2 id franelas, 2 id. bayetas para forros, 3 id id de dos frisas.
á Aymes hermanos, Catedral 25.
1 cajon botones de tirador y elásticos para id., 1 id sables, 1 id. cerraduras, 2 id merinos del Tibet.
a D. Juan Appleyard, Balcarce 38.
10 cajones, 100 anclas, 20 id chicas y 3 fardos bayetones
á Dunoyer, Plata 81.
5 cajones agua de la banda y perfumeria 2 id bandores de carei y de talco, hebillas para cinturon, tiradores de goma: cadenitas para botones, perlas falsas, botones para camisa, cinturones militares, broches id, braseletes, guantes, generos para chalecos, pañuelos de seda de 8 cuartas, id del Tibet, id de crespon bordados, id estampados, corbatas de seda, 2 id cueros de gato.
a Macrackan y Jamieson, Catedral 78.
3 cajones tela para panchos de dos anchos, 1 id listados, 5 id zarazas, 1 id medias de colores, 1 id paños, 1 id flecos para ponchos, 6 id zapatos de hombre, 2 id paquines de algodon, 1 id pañuelos á cuadros, 1 id hilo en carretel, 8 id pañuelos fleco de lana
a Dickson y Ca, Reconquista 20
1 cajon medias negras de algodon, 1 id medias medias, 1 id pañuelos, id platillas.
a D. Pedro A. Plomer, Plata 46.
1000 cajones fideos
a D. Juan Tobasi.
25 balas papel genovés
a Renie, Mafarlane y Ca. Potosi 36.
4 fardos bayetones, 5 id fajuelas, 5 id arpilleras, 2 id bramantes de hilo, 1 id carpetas para mesa, toallas y gènero para id, 12 id zarazas, 8 fardos bayetas de dos frisas, 1 id id de pellon, 1 id id para forro, 1 id franelas, 3 cajones indianas.
a Anderson, Weller y Ca. Universidad 12.
3 cajones bramantes, 1 id bayetones, 1 id encages, 1 id cocos de color.
a J. Pardeas.
1 cajon botones surtidos, 1 id terciopelo, sarga negra, paño de seda, raso id, genero de seda para chalecos, terciopelo labrado, raso á cuadros y cordones para capa.
a D. Diego C. Thompson, Paz 15.
12 cajones mostaza en tarros, 8 id dulces
a D. Juan Fielding, Reconquista 17.
3 cajones medias de lana.
a Brownell Stegmen, Belgrano 97.
700 ollas de fierro; 32 anclas; 1 cajon medias de colores; 7 id. cadenas.
a D. José Ortiz Basualdo, Victoria 35
1 pipa vino tinto; 13 bolas papel blanco; 1 cajon rosarios, 2 pipas vinagre; 7 cajones fideos; 6 cuarterolas coñac; 11 canastos; 2 sacos comino; 50 cajoncitos albayalde; 1 pipa vino dulce.
á Zimmermann Frazier y Ca, Belg. 66
15 pipas ginebra; 24 medias pipas vinagre; 456 canastos licores.
a D. Diego Britain.
6 cadenas.
a Amadeo y Caprile, Paz 58.
48 pipas vino tinto, 2 medias id.
a J. J. Klick, Venezuela 93.
25 cajones cerveza; 1 barrica id; 100 cajones vidrios planos.
á Zumaran Treserra Potosí 62.
28 damajuanas anis.
á Salvaresa, Plata 289
3 cajones becerros; 2 id moutones; 1 id. marroquines; 1 baul felpa; 1 cajon papel de colores; 1 id felpa de algodon; 2 id pelo de liebre.
a D. Juan Best y hermanos, Plata 60.
2 cajones florentinas; 1 id. nanquines; 1 barrica cuchillos de carnicero.
a D. Carlos Tayleur y Ca., Maypú 45.
6 barriles pinturas, 30 garrafas aceite linaza.
a Bunge Hulz y Ca., Paz 51.
1 cajon sortijas de plomo y de cobre, botones para camisa, cajas para tabaco y muñecas, 1 id. cajas para tabaco, 1 id. almohadillas, canastitos de flores y de concha, medallones, alfileres, bolsitas para dinero, alfileteros, calendarios perpetuos, 2 cajas pañuelos de seda negros, 1 id. pañuelos fleco de lana.
a R. J, Carlisle Balcarce 61
23 bultos con copitas para vino, vasos, copas para agua y saleros.
a Lafone, Robinson y Ca., Florida 12.
5 barricas pintura, 11 cajones zarazas.
a C. G. Zolinger
10 balas papel floreto genovés, 109 cajones fideos, 12 medias pipas vinagre.
a C Ferrari, Reconquista 137.
16 barricas semilla de lino.

AVISOS NUEVOS.

CON SUPERIOR PERMISO.

La Compañía Ecuestre, Gimnástica y Pantomimica de Smith, tendrá el honor de ofrecer al respetable Público Bonaerense su cuarta funcion en el Circo y Teatro del

Parque Argentino

—

BENEFICIO DEL PAYASO.

El Sr. Hofmaster tiene el honor de anunciar al ilustrado público de Buenos Ayres, que su beneficio tendrá lugar el Domingo próximo, Marzo 29, en cuya ocasion espera se dignará dispensarle parte de su generosidad.

—

EL DOMINGO, 29 DE MARZO,

En el órden siguiente :—

Dará principio la funcion con
Las diversiones del Circo por toda la Compañia.
Payaso...........Mr. Hofmaster.

II

El Sr. *Guillermo P. Smith* introducirá su hermosa potranca, la que ejecutará muchas pruebas nuevas, y traerá á la voz de su amo un chicote, pañuelo, canasta, sombrero &c.

III.

Ejercicios de equitacion por el payaso, que hará muchas pruebas y bufonadas chistosas.

IV.

Saltos por alto y bajo, por toda la compañia.
Payaso ..... Sr. Hofmaster.

V.

El Sr. G. P. Smith, hará muchas pruebas en dos caballos, saltará por arcos, látigo, ligas y por encima de una superficie de lona de 12 pies de ancho, tanto por delante como por atras y concluirá cargando al niño Smith sobre los hombros.

VI.

Concluirá la funcion con la desgraciada jornada de

BILLY BUTTON, A BRENTFORD.

Billy Button........Sr. W. P. Smith.
Maestro de Posta... Sr. Smith (padre)
Payaso..............Sr. Hofmaster.

—

NOTA.—La puerta del jardin se abrirá á las 4 y media. Se dará principio á la funcion á las 5 en punto, y finalizará al ponerse el sol.

Entrada con un asiento doce reales.
Id. para niños acompañados seis reales.

☞El dia de la funcion se colocará una bandera verde en las cuatro esquinas de las calles de *Cangallo* y de *Suipacha*. Esta se quitara si el tiempo no permite la exhibicion.

☞El Domingo próximo, 6 de Abril, tendrá lugar el beneficio de Guillermo Rose.

Conchavada

SE necesita una para la cocina, en la calle de Corrientes No. 52 daran razon. m26 3ng

Para Boston

El hermoso, forrado y clavado en cobre Bergantin americano HAMPTON, su capitan Comerais, dará la vela para dicho destino en todo el entrante mes de Abril. Para flete ó pasage ocúrrase á

Zimmermann, Frazier y Ca.,
m28 66 calle de Belgrano.

Busca Acomodo

UN mozo, ya sea para mucamo ó para cualquier otro destino. El que se interese por sus servicios, puede verlo y tratar ocurriendo á la calle de Méjico número 70. m27 3p

AVISO.

SE desea comprar una cabra lechera; ocúrrase á la casa No. 14 ó 16 calle de Maipú. m28 tfs

FOR BOSTON.

The coppered & copper fastened Brig HAMPTON, *capt Comerais, will sail for the above port in all the month of April. For freight or passage apply to*

Zimmermann, Frazier & Co.,
m28 66 calle de Belgrano.

PARA SANTO DOMIMGO SORIANO Y MERCEDES.

El bien conocido y velero diate *Feliz Destino*, su patron Francisco Grasso, saldrá para dichos destinos el Jueves próximo 2 de Abril, y admite carga y pasageros teniendo para estos muy buenas comodidades. Los SS. que se interesen por una cosa ú otra ocurran á tratar con su patron á la calle de Balcarce No. 16.
m28 3p

AVISO.

En la fábrica de sombreros de Legrand, hermanos y Ca., calle de la Victoria No. 65, de la Plaza de este nombre dos y media cuadras para el Oeste sobre la mano derecha, frente á la casa del Sr. D. Pedro Lezica, se hallan de venta los artículos siguientes—

Pelo del lomo de liebre, sin secretar
Id. del costado idem, id.
Id. de la barriga id., secretado
Id. de rata blanco
Id. de idem oscuro
Id. de conejo de diferentes calidades, desde 10 á 23 ps. libra
Cueros de vicuña
Felpa de seda regular, hebillas para sombreros, el todo á precios equitativos.
m28 1mc

Aviso.

EN las tardes de los dias 30 y 31 del corriente mes, y 1.º del entrante Abril, por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, y bajo las Galerias de la Casa de Justicia, se han de celebrar almonedas y remate en quien mas diere á dinero de contado, de una casa de la propiedad de D. Antonio Larrosa, tasada en 11,815 ps. 2 rs. moneda corriente, situada en la calle del 25 de Mayo, designada su puerta con el No. 191; y se compone su terreno de 10 varas de frente al Este y 21 y tercia de fondo al Oeste. Las personas que gusten imponerse del pormenor de sus tasaciones, podrán ocurrir á la oficina al cargo del Escribano Lopez, donde se pondrán de manifiesto.

Buenos Ayres, Marzo 27 de 1835.
m28 3p *Izarrualde.*

SE VENDE

La casa sita en la calle de Corrientes No. 179: el que la quiera comprar ocurra al corredor de comercio D. Miguel Antonio Saenz, calle de la Florida No. 100. ó á su escritorio calle de la Piedad No. 79. m28 3c

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Sigue el remate

En los Almacenes de los Sres. Zimmermann, Frazier y Ca., puerta esquina á la Plaza Chica.

El Lúnes 30 y el Martes 31, á las 10 en punto de la mañana, se han de rematar, á la mejor postura, por no haberse podido concluir el primer dia del remate, varios articulos y efectos averiados y sanos, procedentes del Bergantin ingles *Beatrice*, su capitan Pryde, de Liverpool, que llegó de arribada á este puerto.—Los pormenores se darán despues.

—

POR J. PEREZ Y Ca.

Calle de la Catedrl No. 74.

El Martes 31 del corriente, á las 12 en punto del dia se rematarán, á la mejor postura, lo siguiente—

Averias por cuenta de aseguradores.
20 piezas de arpilleras
15 " bramantes de hilo
3 " paños de la estrella
Y otros efectos sanos que estarán á la vista.

En seguida—
Por órden de los Síndicos del concurso del fallido D. Miguel Rodriguez—
Sillas de caoba para cada asiento de esterilla
Mesas de id. para id. de gusto.
Sofás de id. forro de cerda id.
Floreros y candeleros de dos luces
Cajas de caoba
Un escritorio de id.
Un relox de bolsillo muy bueno
Varias piezas de plata y otros muebles.
Tambien—
100 jamones superiores y 70 canastas de papas.

POR LOS MISMOS.

En el Almacen bajo los altos de Escalada, esquina á la Plaza de la Victoria.

El Miércoles, 1.º del próximo Abril, á las 11 de la mañana, se rematará á la mejor postura, por órden de los Síndicos del concurso del fallido D. Miguel Rodriguez, todas las existencias de dicho almacen de abasto y loza, que consisten en.
Azúcar blanca y terciada
Yerba paraguaya y paranaguá
Tabaco negro y colorado
Arroz, fariña, garvanzos
Café, té, cigarros correntinos y de papel
Bateas, hilo acarreto
Naypes finos y regulares
Papel florete y medio floreto
Velas de esperma y de sebo
Betun, ají, anis, cominos, alpiste
Canelon, añil, jabon, pábilo, almidon
Loza blanca, azul, porcelana y cristaleria
Palanganas, escupideras, lecheras
Teteras, cafeteras, tazas, mantequeras
Jarros, azucareras, tasitas con platillos para té y café
Platos para mesa, fuentes &c.
Juegos de loza china para cafe
Vasos, floreros, jarras y copas de lo mismo
Vasos de cristal de 6 monas y para agua
Botellas y copas para vino, agua y licor
Loza torralla
Armazon, mostrador, balanzas, pesas
Romanas, quinques, una caja de fierro
Todos los útiles del negocio y cuanto exista en dicha casa.

Nuez Moscada.

HAY de venta en la calle de la Reconquista No. 107. f27

Importante.

Habiéndose probado por la esperiencia en los Estados Unidos y otras partes que una fanega de maiz molido vale por dos del mismo en grano, se avisa á los Sres. que gusten tener sus caballos bien mantenidos, que hallarán siempre este renglon en el molino de vapor calle del Perú No. 263. Tambien se recibirá el maiz para desgranar y moler.

t m16 15pd2

Pergamino fuerte

COMO para cajas de tambores, hay en la Librería de la Independencia calle del Perú No. 60. m12

A los Carpinteros.

SE necesita un carpintero por uno ó dos meses. Ocúrrase á la Quinta de la panaderia de la Recoleta. f24tf*

For Liverpool,

With privilege of calling at Montevideo if required.

The known, *fast sailing* A. 1. *British built Brig* Cameron, 220 *tons, Robert Brown, commander.*

Has part of her cargo engaged, and will have quick despatch. For freight or passage having excellent accommodations, apply to her consignee Mr. Alfred Barber, No. 18 *calle de la Florida, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
m13 tfc 102 calle de la Piedad.

PARA

BALTIMORE.

El muy velero, forrado y clavado en cobre Bergantin americano Orleans su capitan Holbrook, saldrá para dicho puerto dentro de pocos dias y podrá admitir flete á precios equitativos, como tambien pasageros, para los que tiene escelentes comodidades.—Para tratar ocúrrase á

Zimmermann, Frazier y Ca.,
m6tfs 66 calle de Belgrano.

For Freight or

CHARTER.

To any part of the world, where the Flag is admited.

The remarkably fast sailing A. 1. British built Brig Brilliant, 240 tons register, J. Rodgerson, master.

Is now ready to receive cargo, and would take the same on very reasonable terms—The B. is known in this trade, having on former occasions delivered her cargo in the very best condition—and has very spacious accommodations for passengers, having two cabins.

For further particulars apply to the consignees Mess. Brownell, Stegmann & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
m18tfc No. 102 calle de la Piedad.

For Freight or

CHARTER

To any port

The very fast sailing new, coppered & copper fastened British built Brig Rapid, A. 1. at Lloyds', Thomas Robertson, Master.

Is only 137 *tons per Register and being a small carrier offers a first rate conveyance for the present season.*

Her inward cargo will be taken out in a very short time, and she could be made ready to take cargo on board immediately if required.

Apply to the consigneess Mess. Lafone, Robinson or to

or to *HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship Brokers,
m21tfc No. 102 calle de la Piedad.

Se Fleta ó contrata

PARA CUALQUIER PUERTO.

El *muy velero, nuevo,* forrado y clavado en cobre Bergantin Rapid, de construccion inglesa, (A. I.) su capitan Tomas Robertson, solo de 137 toneladas segun su registro, y siendo de muy poco porte ofrece las *mejores ventajas* para la presente estacion.

La carga que ha introducido se descargará con brevedad, y se podria aprontar para recibir carga *inmediatamente,* si fue se necesario.

Ocùrrase á los consignatarios

Lafone, Robinson y Ca.,
ó á Horne y Alsogaray,
Corredores Marítimos de No.,
m21tfc Calle de la Piedad No. 102.

PARA

Goya y Corrientes

Saldrá la balandra *Pastora,* del 4 al 6 del mes entrante. Los Sres. que tengan que cargar para dichos destinos ocurran á la calle de Balcarce No. 120. m27 3p

Colchones, Baules

&c.

UN surtido completo de colchones de lana y de paja, y baules de todas clases y tamaños, unos cuantos sofas y tocadores bien trabajados; costureros, sillas poltronas, &c. &c., se hallan de venta y se darán á precios los mas bajos. Se pueden ver en la Tapicería de Inglis, No. 51 calle de la Florida, de la calle de la Piedad para el retiro, á la media cuadra.

m26 3c

AVISO.

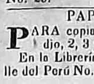

Se vende una criada de 20 años de edad, africana, sin vicios, sana y buena para cualesquiera servicio. Quien la quiera comprar puede verse con su amo, calle del Perú No. 29. m26 5p

PAPEL RAYADO

PARA copiar música, a 1 real, 1 y medio, 2, 3 y 4 rs. el pliego.

En la Librería de la Independencia, calle del Perú No. 60. f21

Carton

EXCELENTE para modistas, sombrereros y encuadernadores, acaba de llegar en la Librería de la Independencia, calle del Perú No. 60. m12

AVISO.

CARLOS S. Mc. KINNEY, habiendo acabado de colocar la primera *Maquina de vapor* que se ha puesto en esta ciudad, puede ahora ofrecer sus servicios á los Sres. que quieran ocuparle para la hechura y compostura de toda clase de *maquinas, prensas, bombas, atahonas &c.*—Igualmente para toda obra de tornero y fundicion de metales.

Los Sres. que gusten pasar á la casa No. 363, calle del Perú, pueden con la vista de la *maquina de vapor,* que allí acaba de colocar, satisfacerse de lo que es capaz de hacer, y ver tambien las comodidades que allí tienen para la fundicion, y para (con la fuerza misma del vapor) tornear cualquier pieza de fierro ó madera por grande que sea.

Con estas ventajas, y las que él mismo se haria una injusticia en no decir que la traen sus conocimientos y esperiencia en estos ramos, se ofrece con confianza á los Sres. que tengan á bien ocuparlo. m16tfc

Papel Pintado

De los diseños mas espléndidos y de la clase mas magnífica, con sus guardas correspondientes, frisos, paisages, &c.

DON GUILLERMO MARSDEN, almacenero en la calle de la Florida No. 6, acaba de recibir la coleccion mas preciosa de los renglones indicados que ha aparecido en este pais, habiéndose escojido en las fábricas mas renombradas de Europa por órdenes espresas dadas al efecto, segun tenia anunciado á sus numerosos marchantes y no pendiendo de la ventura de consignaciones casuales de *revendedores* siempre incompletas é inferiores.

En dicho almacen se despachan con la mayor equidad, como igualmente toda clase de pinturas, tanto en polvo, como en caldo y en maza, aceite, aguarraz, sin que sea necesario recurrir á la despreciable treta de alucinar al público con el pretesto engañoso de una rebaja imaginaria, pues allí no se acostumbra la charlatanería jactanciosa. Véndense pinturas á 5 por ciento mas bara to que en alguna otra parte. m19 15c

AVISO.

EN la joyería de Eduardo Fabre, calle del Perú No. 29, se acaba de recibir un surtido de alhajas del mejor gusto, tanto de brillantes como de diamantes rosas y filigrana, de todas clases de piedras de las mas raras. Igualmente se encuentra siempre brillantes y diamantes rosas sueltos para las personas que gusten mandar hacer cualesquiera alhajas. m17 1mp

Baratillo.

En el almacen de muebles, calle de la Catedral No. 54, frente al Banco, hay una partida de cujas de caoba grandes, medianas y chicas que por salir de ellas con prontitud se venderán lo mas barato que se pueda. Lo mismo otros artículos que se encuentran en dicho almacen como sillas, cómodas, mesas &c.

m18 1mp

Criado en venta.

Se vende un africano jóven de 16 años de edad, sin vicios algunos conocidos, sano, de buena comportacion, excelente mucamo, vivo, y con buena disposicion para cualesquiera servicio á que se le quiera destinar. La persona que quiera comprarlo se servirá ocurrir á la calle de la Victoria No. 41, donde no solo darán informes mas detallados de dicho criado, sino tambien de las causas porque se vende y del precio en que se dará. m18tfs

Aviso.

EN las tardes de los dias 26, 27 y 28 del corriente mes, y bajo las galerias de la Casa de Justicia, se han de celebrar almonedas y remate en quien mas diere, á dinero de contado, de una casa de la propiedad de D. Antonio Larrosa, tasada en 11,815 ps. 2 rs., moneda corriente, situada en la calle del 25 de Mayo, designada su puerta con el No. 191; y se compone su terreno de 10 varas de frente al Este y 21 y tercia de fondo al Oeste. Las personas que gusten imponerse del pormenor de sus tasaciones podrán ocurrir á la oficina al cargo del Escribano Lopez, donde se pondrán de manifiesto.

Buenos Ayres, Marzo 23 de 1835.

Izarrualde.

Aviso.

SE desea saber el paradero ó habitacion de D. José Garcia de los Rios, para entregarle una carta que le interesa y la hallará en la calle de Balcarce No. 120.

m27 3p

Aviso interesante

LA Comision Administradora del Hospital General de Hombres, admite propuestas hasta el Sábado, 28 del corriente, para la contrata y hechura de las ropas siguientes—

500 sábanas de liencillo
400 camisas de id.
200 pantalones de paño
200 chaquetones de id.
500 fundandas para almohadas, de lienzo
Presentando las muestras de todo.

m23 5*

Se vende

Una criada propia para todo servicio, sin vicios conocidos, con hijo de año y meses. El que se interese en su compra ocurra á la calle de la Universidad No. 193. m26 3p

AVISO.

AL informar al público de la traslacion de la Confitería que tenia en la calle de Cangallo No. 45, á la casa contigua al Teatro, el dueño de ella se hace igualmente un deber de anunciar nuevamente q' en este su establecimiento se elabora cuanto corresponde al ramo de confitero en su mayor estension.—Dulces secos y en caldo, masas, pasteles, imitaciones animales y vegetales hechas con la perfeccion posible; en fin, adornos de toda clase para mesas de refresco funerarias ú otras funciones, se hallarán prontos ó se prepararán con esmero y brevedad al gusto de quien los requiera.

Tiene ademas un surtido de las frutas mas delicadas de Europa conservadas en jarabe, las que por ser recien llegadas guardan aun el mas precioso sabor.

Jarabes, limonadas, licores, en fin toda clase de bebida digna de ser ofrecida á un paladar delicado, se hallan ó se confeccionan en la misma casa, donde se sigue vendiendo por menor y por mayor, con la rebaja acostumbrada de 2 reales por peso.

n21 tfs

Galleta.

SE vende de buena calidad, con reembarco, calle de Potosí No. 109. f21tfs

AVISO

A los Sres. que tengan que sacar Patentes

EL repartidor de la Gaceta Mercantil de las calles de la Plata al Norte y de la Florida al Oeste, se ofrece á correr as diligencias de toma de razon y registrarlas, con la mayor puntualidad, ocurriendo á la oficina del Papel Sellado, donde se le encontrará de las 9 de la mañana en adelante. f23tf*

Se vende

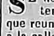

Una Casa en la calle de Corrientes No. 242, tiene 11 varas de frente y 75 de fondo, con seis piezas, una cocina y un pozo de balde, lugar comun y algunos árboles frutales. La persona que se interese en comprarla ocurra á la calle de Cuyo No, 61, donde darán razon.

m17 15p

CONCHAVADA.

SE necesita una que sepa coser y que tenga buenas recomendaciones. La que reuna estas condiciones puede ocurrir á la calle de la Reconquista No. 9, en los altos. m7tf*

Aviso de la Colecturia General.

DEBIENDO concluir el 31 del corriente mes, el término designado por el artículo 3. ° adicional de la ley de Patentes, se previene á los interesados concurran a sacar las que les corresponda con la prontitud que demanda el corto tiempo que queda para el despacho del número escesivo que aún falta, calculado con el que se halla registrado hasta la fecha: asimismo se advierte á los individuos que tengan tienda ó almacen de abasto en la ciudad, que por resolucion superior de 26 de Diciembre último, se ha mandado, deban sacar otra Patente de igual valor, por cualesquiera cantidad de botellas que tengan para venta de vinos ó licores fuertes, en conformidad del artículo 1. ° adicional á la citada ley.

Buenos Ayres, Marzo 16 de 1835.

LAVALLE.

Harinas.

Harina de Richmond y Baltimore en barricas y medias barricas, hay de venta á un precio acomodado ó bien á cambio de efectos del pais. Diríjanse á la calle del Cerrito No. 16, donde darán razon. m14 1mc

PARNASO ORIENTAL.

COLECCION de Poesias. Se halla en venta en las librerias calle de la Reconquista No. 72, de Potosí No. 29, del Perú No. 60, y la del Sr. Steadman, frente á la Catedral. m9

SE ALQUILA,

La casa de altos que está enfrente del Café de Catalanes, distante dos cuadras de la Plaza de la Victoria, tiene bastante comodidad para una familia regular y quedará desocupada á principios del entrante Abril.

Se alquila tambien un buen cuarto para tienda en la calle de Cangallo, pasado el No. 94.

En la calle de Balcarce No. 5, darán razon. m26 3p

Aviso.

SE avisa al comercio y al público en general, que del 26 al 27 del mes de Febrero próximo pasado, se estravió una carta conteniendo una letra de cambio de sesenta libras esterlinas (£ 60) aceptada por el Sr. D. Pedro Trápani. Se suplica á la persona que la haya encontrado se sirva entregarla en la oficina del Sr. D. Marcos L. Agrelo; en la inteligencia que se han tomado medidas para impedir el pago de dicha letra de cambio si acaso está presentada por otro que su legítimo dueño.

m26 5c

Aviso del Consulado.

EL dia 30 del corriente, á las 11 de la mañana, se ha de hacer, en la sala del Consulado, de órden del Tribunal de Comercio, Junta General de los acreedores de D. Juan Bautista Gary; y en su virtud se cita á todos los que lo sean, para que concurran á ella con sus respectivos documentos, en el concepto de que á los que no comparezcan, les parará el perjuicio que haya lugar lo que se acuerde y determine.

Buenos Ayres, Marzo 23 de 1835.

m26 3p CAVIA.

ADMINISTRACION GENERAL DE SELLOS.

SE previene a los Sres, que tengan que sacar Patentes lo verifiquen con anticipacion para que no se les irroguen perjuicios llegado el plazo, que vence el entrante Marzo.

Febrero 21 de 1835. tf*

Wanted.

A *man & his wife, one to serve as cook and the other to be generally useful.*

*f24 tf**

Se vende

Una hermosa Casa esquina en la Punta de San Fernando, compuesta de 25 y media varas de frente á la calle principal, y una cuadra de fondo al Rio, sobre la barranca, el edificio de azotea.—Tambien se cambiaria por otra casa en esta ó por ganado. El que se interese ocurra á la calle de la Plata No. 2, ó á la de Belgrano No. 35. d4tfs

SE VENDEN

UN terreno en el partido de San Vicente de 2340 varas de frente y 2440 dichas de fondo, excelente campo y en muy buen parage. Tambien un medio cuarto de tierra en la calle de Belgrano, 5 y media cuadras de la iglesia de Monserrat para el Oeste, uno y otro á precio acomodado. El que se interese ocurra á la calle de Belgrano No. 35. d1tfs.

Carlos Gorsse,

PELUQUERO.

Discípulo de los primeros Peluqueros de Paris.

TIENE el honor de prevenir al respetable público de Buenos Ayres, y principalmente á sus ilustres marchantes, que hasta ahora se han servido favorecerlo con su confianza; que acaba de recibir un gran surtido de cabellos de todos tamaños, tales como pelos risados para hacer los risados de su invencion; dichos para hacer bucles cuyos pelos sean iguales, sin que haya cortos adentro, dichos de tres cuartas de largo para añadidos con cordones y sin ellos. Tambien tiene pelo de un largor raro, pues tiene mas de una vara (lo que solo se encuentra en su casa.)

De mucho tiempo á esta parte, el bello sexo de Buenos Ayres está acostumbrado á gastar trensas de seda, de manera que muchas señoras no pueden peinarse á la moda del dia, cuando con una de pelo suelto, una dama puede peinarse de mil modos diversos, y hacerse peinar por un peluquero cuando así lo quisiere. Tambien necesitan armazones las personas que se peinan ellas mismas, y palmetas tanto en pelo como en colores.

Igualmente acaba de recibir un surtido general de artículos para pelucas y para hacer casquetes, como son unos resortes de nueva invencion y que hasta ahora no se encuentran sino en su casa, calle de la Plata ó de las Torres No. 12, cerca de la Plaza de la Victoria.

Fabríca igualmente, á la última moda, toda clase de peinado, y asiste en sus propias casas á las personas que gusten hacerse peinar ó cortar el pelo.

Tiene láminas de las mas modernas representando los peinados de última moda, recien recibidas.

m11 1mc Carlos Gorsse.

Maderas

HAY de venta en la calle de Belgrano No. 154, á precios muy reducidos y en pequeñas partidas al gusto del comprador.

Tablones de caoba de Santo Domingo de ½, 1¼, 1½, 2, 2½ y 3 pulgadas.
Un surtido bueno de chapas de caoba
Una partida de tirantillos de Birch.

m13 15c

BATALLON DE DEFENSORES DE BUENOS AIRES.

De órden del Sr. Coronel Gefe del cuerpo, son llamados al servicio, para el entrante mes de Abril, todos los individuos de la tercera y cuarta compañia del espresado Batallon, los que deberán presentarse en el cuartel el 30 del presente para ser abonados al servicio.

Buenos Ayres, Marzo 23 de 1835.

P. C. *Patricio G. Ochoa.*

Hermoso surtido

DE firas de papel dorado y estampado para adornos de iglesia, sala, cuadros &c.

PAPEL NEGRO

Hermoso y lustroso en pliegos grandes.

PAPEL DE DIBUJO

Blanco, á 3, 4, 5, 6, 8, 10, 12 y 20 reales pliego, y tambien surtido de colores en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. m24

Cocinero.

SE necesita uno que pueda producir buenas recomendaciones sobre su conducta, sin lo cual será escusado ocurrir á la calle de Belgrano No. 66. m10

AVISO.

EN los altos del Teatro se venden—
Zapatos de dos suelas muy elegantes
Quinques de 1, 2 y 3 luces
Harina francesa superior
Chuño
Orozúz
Jeringas
Que todos se darán á precios equitativos

SE ALQUILA

Un cuarto á la calle con trastienda, propio para toda clase de negocio. En los mismos altos darán razon.

INTERESANTE á los QUINTEROS

Se compran membrillos, duraznos verdes, higos blancos, y generalmente toda clase de frutas propias para confiteros, en la confiteria del Teatro. m26 s

SAL DE TRASBORDO.

COMO 200 fanegas hay de venta á bordo de la Goleta americana *Ninfa.* El que se interese por ella ocurra á casa de los Sres,

Dowdall y Lewis,
m26 3c Reconquista No. 74.

POLVILLO

Sevillano de primera calidad
Rapé de la Princesa superior
Rapé frances id.
Rapé de Macubá id.

Se vende, por mayor y menor en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No 60. f14

Interesante

A LOS QUE TIENEN CON QUE

La hermosa casa nueva completamente edificada, sobre la barranca inmediata al Retiro, calle de la Esmeralda, donde vivió el Sr. Ex-Ministro de S. M. B. Mr. Fox, se vende acomodadamente con arreglo al estado de plaza &c. Quien se interese en su compra se servirá pasar á la casa de martillo de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21, encargados para la venta. m17 15

Caballo.

Se desea comprar uno, obscuro ó colorado, de buena presencia, con cormillos todavía y sin defecto alguno. Teniendo estas condiciones se pagara bien en la calle de Potosí No. 109.

f21tfs

AVISO.

Se vende una volanta, en buen estado, de tres asientos, muy recientemente forrada y pintada, con todos sus arreos: en mil doscientos pesos. En esta imprenta darán razon.

m24

Aviso al Comercio.

LOS abajo firmados avisan al comercio que han formado una sociedad, bajo la firma de Domingo Antonio Tartiere y Lahille, por el término de tres años. Dicha sociedad tiene por objeto la fabricacion de Coches y todo lo relativo á este ramo de industria. Calle de la Florida No. 90.

m24 15c *A. Tartiere y Lahille.*

Se venden

EN la Panaderia conocida por de Marzano, bolsas vacias de todos tamaños á precios acomodados.

Igualmente se venden dos esclavos de todo trabajo, con sus vicios y tachas.

Tambien se dará una buena gratificacion á quien diere noticia de un pardo esclavo llamado Pablo Barquin, q' anda huido desde el Carnaval, de color fula, alto, flaco y tiene una cicatriz cerca del ojo derecho.

m21 10p

Se desea comprar

Y se pagarán bien las obras incompletas siguientes—

El tomo 7. ° de la Historia del Nuevo testamento
El 1. ° y 3 de la Escuela de Costumbres
El 2. ° de los Viages de Rolando
El 2. ° de los Enredos de un Lugar
El 2. ° y 3 de las Reflexiones sobre la Naturaleza
El 4. ° del Catecismo de Pouget
El 1. ° y 2 de la Vida de Ciceron
El 1. ° de los Caractères de La Bruyere (en frances)
El 2. ° y 10 de la Historia Literaria de los Mohedanos
El 1. °, 7 y 8 de las Obras de Quevedo
El 7. ° y 8 de la Historia de la Literatura, por Juan Andres
El 2. ° de las Cartas Judias
El 1. ° de la Historia de los Judios, por Josefo
El 6. ° y 8 del Parnaso español
El 1. ° del Ensayo histórico del Dr. Funes
El 2. ° de Gil Blas de Santillana
El 1. °, 3 y 5 de la Recreacion Filosófica del Padre Almeida
El 1. ° de la Moral Universal
El 1. ° de Tito Livio, en castellano
El 1. ° de la Armonía de la Razon y de la Religion.

Ocúrrase á la *Libreria Argentina;* donde se comprarán cualesquiera de dichas obras, ó se darán por ellas otros libros á eleccion del interesado. m27

Semilla de Alfalfa

DE Europa, muy limpia y fresca, hay á 10 rs. libra, calle de la Piedad No. 55. m26 4p

Fábrica de Fideos y

TODA CLASE DE PASTAS COMO LAS QUE SE EXPORTAN DE EUROPA.

EL Público está prevenido que en este Establecimiento, sito calle de la Piedad 419 (de la Iglesia media cuadra para el campo) se hallarán Fideos y Pastas de toda forma:

1. ° calidad	á	$13	la arroba
2. ° "	á	10	"
3. ° "	á	7	"
Semita fina superior calidad	á	8	"
Harina flor	á	3¼	"

La Fábrica se encarga del transporte de los dichos artículos á los diferentes almacenes, pero gozarán de una rebaja las personas que vengan á recibirlos en la Fábrica. m17 15p

Aviso á los Celadores y partidas de Policia.

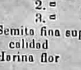

El 8 del corriente se ha huido un negro llamado Saturnino, alto, cara larga, renegrido, boca grande, ojos blancos, un tajito en el carrillo derecho inmediato á la boca, otro en el izquierdo muy poco visible; lleva una chaqueta de paño azul fina, usada y guarnecida de trencilla, bota de potro, chiripá de poncho y un poncho ingles, camisa de cotin ó de listado azul y blanco á bastones: puede suceder que se haya mudado el nombre ó la ropa de campo. El que lo entregue en la Plaza de la Residencia No. 40, casa de D. Juan Pardo, recibirá 25 ps. de gratificacion.

m26 3p

El Redactor responsable—
Santiago Kiernan